

Modelo de anuncio de LICITACIÓN para contratos de obras, suministros y servicios**ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA IMAGEN NO RADIOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN CLÍNICA ASOCIADA A LA MISMA MEDIANTE TECNOLOGÍA VNA PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.****1. Poder adjudicador.**Denominación: **CONSEJERÍA DE SANIDAD. Servicio madrileño de Salud**Número de identificación: **GCASE 2019-11**Dirección: **HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA. SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. C/ Joaquín Rodrigo, 2. Majadahonda, 28222.**Código NUTS: **ES300**Teléfono: **911916837-7255-7434-7400**Telefax: **913162848**Dirección electrónica: **<http://www.madrid.org>**Correo electrónico: **sercontrol.hpth@salud.madrid.org****2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.**

Cuando no se disponga de un acceso libre, directo, completo y gratuito por los motivos contemplados en el artículo 138, una indicación sobre el modo de acceso a los pliegos de la contratación:

No procede.**3. Tipo de poder adjudicador: Administración Pública.**

Principal actividad ejercida:

Sanidad.**4. El poder adjudicador es una central de compras S/N: NO**Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: **NO****5. Tipo de contrato y descripción del objeto, códigos CPV y lugar de ejecución:**Tipo de contrato: **SERVICIOS**

Naturaleza y alcance del contrato:

Descripción	CPV	Lugar de ejecución	Cód. NUTS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA IMAGEN NO RADIOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN CLÍNICA ASOCIADA A LA MISMA MEDIANTE TECNOLOGÍA VNA	50332000-1	Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda	ES300

Compra pública innovadora S/N: **NO**

Modalidad: ☐ Compra pública de tecnología innovadora (CPTI)

☐ Compra pública precomercial (CPP)

6. Se admite la presentación de ofertas variantes S/N: NO

Descripción de las posibles variantes:

No procede.**7. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios:****Se realizarán pagos parciales previa entrega y recepción de las sucesivas fases de ejecución definidas en el programa de trabajo****8. Presupuesto base de licitación y duración del contrato:**

Presupuesto Base imponible	IVA	Total presupuesto base de licitación	Valor estimado	Plazo de ejecución
480.000,00	100.800,00	580.800,00	480.000,00	48 meses



9. Condiciones de participación:

a) El contrato público está restringido a talleres protegidos S/N: **NO**

Se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido (S/N): **NO**

b) Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada (S/N): **NO**

Disposición legal, reglamentaria o administrativa: **No procede.**

c) Habilitación empresarial o profesional S/N: **SI**

Habilitación: **No procede.**

d) Solvencia económica y financiera:

Artículo 87 de la LCSP, apartado: 1 a)

Criterios de selección (documentación que deben aportar en el archivo electrónico de Documentación Administrativa):

Declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa de los tres últimos ejercicios. – Además de la declaración, el licitador aportará las **Cuentas anuales del mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.** Para cumplir con la solvencia económica requerida el volumen de negocios mínimo anual deberá ser al menos una vez y media del valor anual medio del contrato.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

e) Solvencia técnica y profesional:

Artículo 90 de la LCSP, apartado: a)

Criterios de selección (documentación que deben aportar en el archivo electrónico de Documentación Administrativa):

- Relación de los principales servicios o trabajos realizados en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. **Los servicios deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.**
- El licitador aportará **3 certificados** de ejecución de servicios similares a los del objeto del contrato.

Clasificación del contratista:

Categorías R.D. 1098/2001:

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales: **NO**

f) Clasificación: **No procede.**

10. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Tramitación: **Ordinaria.**

Motivos para la utilización de un procedimiento acelerado:

No procede.

Procedimiento: **Abierto con Pluralidad de Criterios**

11. Establecimiento de un acuerdo marco S/N: **NO**

Sistema dinámico de adquisición S/N: **NO**

Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación) S/N: **NO**



12. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para:

- ☐ Uno de los lotes
☐ Varios lotes
☐ Todos los lotes

En su caso, número máximo de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador. Nº: **No procede.**

13. Número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión:

No procede.

14. El procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse (S/N): **SI**

De los criterios objetivos establecidos anteriormente, se valorarán en una primera fase, los señalados con el/los número/s (*los que corresponda/n*), **16.2.1 y 16.2.2**. Siendo necesario para que la proposición pueda ser valorada en la fase decisoria, una puntuación mínima de **35 puntos** (*estableciendo un umbral mínimo del 50 por 100 de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos*), en relación con los criterios que vayan a operar en la fase de valoración.

15. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

Los adjudicatarios propuestos deberán presentar una declaración responsable donde determinen claramente la línea de actuación dirigida a la implementación de estrategias de gestión medioambiental, tal y como queda detallado en el Acuerdo de 3 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno.

16. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:

16.1. Criterios relacionados con los costes:

Precio - Ponderación - **Hasta 30 puntos**

Fórmula: La asignación de puntos se realizará proporcionalmente a la oferta económica de los licitadores, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PL = 30 \times BL/BM$$

PL = Puntuación otorgada al licitador.

BM = Mayor baja de todas las presentadas

BL = Baja del licitador

Baja = Precio de licitación – Oferta económica del licitador

Datos sobre los costes que deberán proporcionar los licitadores: **Oferta económica**

Método para la evaluación de los costes facilitados: **Mediante la fórmula descrita**

16.2. Criterio/s cualitativos: **Hasta 70 puntos (umbral mínimo para valorar la siguiente fase - 35 puntos)**

16.2.1 Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 40 puntos

El licitador aportará toda la documentación que permita acreditar y dar puntuación a cada criterio.

DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Disponibilidad de un técnico "in situ" adicional durante toda la duración del contrato. Por cada año de duración de contrato 2 puntos.	Si- 8 puntos /No 0-puntos



DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Repositorio y gestor único de archivo (VNA) y otras ologias.	Si- 6 puntos /No 0-puntos
Visor ligero unificado para acceder todas las imágenes -Sin instalación "zero footprint"	Si- 4 puntos /No 0-puntos
Visor ligero unificado para acceder todas las imágenes -Vista de línea de tiempo de los estudios almacenado para un paciente con capacidad de mostrar fuentes DICOM, NON-DICOM y XDS en una misma lista integrada (abarcar múltiples fuentes de imagen) y distintos departamentales existentes en el hospital	Si- 4 puntos /No 0-puntos
Soporte de dispositivos móviles (iOS y Android), incluyendo captura desde el dispositivo móvil	Si- 4 puntos /No 0-puntos
Características avanzadas MIP, MP3, 3D	Si- 2 puntos /No 0-puntos
Soporte de visualización y herramientas específicas para departamentales (ECG, OFT, DENTAL)	Si- 2 puntos /No 0-puntos
Herramientas de colaboración (chat instantáneo para compartición de imágenes entre usuarios)	Si- 2 puntos /No 0-puntos
Reglas de purgado definibles	Si- 2 puntos /No 0-puntos
Reglas de recuperación de estudios previos ("prefetching") definibles. También desde otros sistemas (3rd party PACS, VNA, etc.)	Si- 2 puntos /No 0-puntos
Interface de administración unificado	Si- 2 puntos /No 0-puntos
Estratificación de almacenamiento por departamentos.	Si- 2 puntos /No 0-puntos

16.2.2 Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: Hasta 30 puntos

No incluir en este apartado documentación que permita conocer aspectos puntuables de los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas previstos en el punto 9.2.1., DADO QUE LA PROPOSICIÓN QUEDARÍA EXCLUIDA.

DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Demostración del producto, versión demo que permita realizar todas las operativas del producto. EXCELENTE (10) , BUENO (5) , DEFICIENTE (0)	Hasta 8 puntos
Motor de flujos de trabajo con flexibilidad de integración de modalidades (flujos con cita, petición instantánea, sin cita o petición). Valoración: EXCELENTE (4) , BUENO (2) , DEFICIENTE (0)	Hasta 4 puntos
Definir diferentes tipos de flujos de ingesta de imagen desde: modalidad DICOM, cliente de aplicación, cliente web, dispositivo móvil. Valoración: EXCELENTE (4) , BUENO (2) , DEFICIENTE (0)	Hasta 4 puntos
Motor de reglas fácil de configurar (sin desarrollos, reglas fácilmente definibles en la interfaz de administración).Valoración: EXCELENTE (4) , BUENO (2) , DEFICIENTE (0)	Hasta 4 puntos
Descripción del plan de trabajo. EXCELENTE (3) , BUENO (1) , DEFICIENTE (0)	Hasta 3 puntos
Metodología en la implantación de proyectos de multiespecialidad. EXCELENTE (3) , BUENO (1), DEFICIENTE (0)	Hasta 3 puntos



DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Grado de integración de la solución propuesta con los sistemas y arquitecturas del HUPH y de SERMAS. EXCELENTE (2) , BUENO (1) , DEFICIENTE (0)	Hasta 2 puntos
Plan de soporte durante la duración del proyecto. EXCELENTE (2) , BUENO (1) , DEFICIENTE (0)	Hasta 2 puntos

La forma de valoración será la siguiente:

- Puntuación Deficiente: El contenido de la propuesta es una descripción genérica o esquemática, que no detalla o recoge aspectos esenciales para poder realizar una evaluación de la propuesta.
- Puntuación Buena: El contenido de la propuesta cumple con los requisitos funcionales mínimos exigidos, pero incluye partes genéricas y no adaptadas a las necesidades y circuitos específicos del Hospital, dentro del objeto del presente contrato, y/o formalmente tiene un nivel de detalle mínimo, que solo permite evaluar con un nivel mínimo de calidad la propuesta y servicios ofertados.
- Puntuación Excelente: El contenido de la propuesta está, totalmente adaptado a las necesidades y circuitos el Hospital, dentro del objeto del presente contrato, y aporta mejoras sustanciales a los requisitos funcionales y técnicos, y acuerdos de nivel de servicio exigidos, y/o formalmente es una descripción con un nivel de detalle máximo, que permite evaluar con el máximo nivel detalle la calidad de la propuesta

TOTAL- 100 puntos

17. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: **3 de septiembre de 2019 (23:59 horas)**.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: **3 meses**.

Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: **castellano**.

Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación S/N: **Sí**

- Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la URL <http://www.madrid.org/contratospublicos> , donde está disponible la información necesaria.
- Cuando no se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: **No procede**.
Lugar de presentación: **No procede**.
Domicilio: **No procede**.
Localidad y código postal: **No procede**.

18. Cuando se trate de procedimientos abiertos, apertura de ofertas:

- Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor (en su caso): **No procede**.
- Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas y Propositiones económicas:
Dirección: **Hospital U. Puerta de Hierro de Majadahonda. Sala cuadrada de Dirección, 1ª planta**.
Localidad y código postal: **Majadahonda, 28222**.
Fecha y hora: **12 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas. Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor**.
Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: **Acto público**
Fecha y hora: **19 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas. Criterios objetivos-económicos**.
Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: **Acto público**

19. Si procede,

- Se utilizarán pedidos electrónicos S/N: **No**
- Se aceptará facturación electrónica S/N: **SI**.
- Se utilizará el pago electrónico S/N: **Sí – Transferencia bancaria**

20. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:

NO.



21. Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: **Sí.**

En su caso, puede presentarse el escrito de interposición en:

- El registro del órgano de contratación, en el domicilio indicado en el punto 1, o bien,
- El registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, competente para la resolución, en Carrera de San Jerónimo, 13 - 1ª planta. Código Postal: 28014 Madrid. Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

El plazo de interposición es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:

23. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios:

24. Fecha de envío del anuncio del DOUE: **3 de julio de 2019.**

25. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato (S/N): **SI.**

26. Si procede, otras informaciones:

EL DIRECTOR GERENTE

